

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de *Junio* de 2001.

Visto la solicitud efectuada a fs. 1 por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resolución N° 29/96,

**SE RESUELVE:**

1°) Dejar sin efecto la asignación del automotor marca Ford modelo Sierra, dominio AEG 544, dispuesta por resolución N° 29/96, y en consecuencia, asignar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca el vehículo marca Peugeot modelo 306 SRD, dominio colocado ATD 171.

2°) Regístrese, comuníquese a la Administración General del Consejo de la Magistratura, al Tribunal Oral solicitante y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.

*Mw*

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION